



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**ACUERDO N.º 199-SRH-2023**

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Modificar el acuerdo número 478-SRH-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a favor de la ciudadana Desirée Nicole De Bram Watson en su párrafo primero, en el sentido que el cargo correcto de su nombramiento es Embajador Alterno en la Representación Diplomática de Honduras ante la República Argentina.

**SEGUNDO:** La estructura presupuestaria del cargo Embajador Alterno al cual se le asciende se encuentra ubicada en Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 6390, Sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (L59,000.00), puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

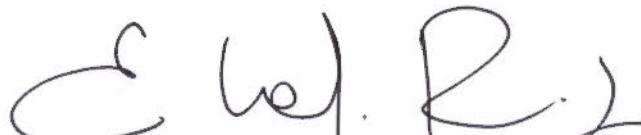
**TERCERO:** Una vez notificado el presente acuerdo, surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo al cual se le asciende.

**CUARTO:** La funcionaria fungirá como Encargada de Negocios *ad interim* de la Representación Diplomática de Honduras en la República Argentina.

**QUINTO:** Deberá rendir la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, en los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la vigencia del presente acuerdo.

**COMUNÍQUESE**

Emitido en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA  
Secretario de Estado



  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO  
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Tegucigalpa, MDC, 21 de abril del 2023

Ciudadana  
Desirée Nicole De Bram Watson  
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO N.º 199-SRH-2023** En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Modificar el acuerdo número 478-SRH-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a favor de la ciudadana Desirée Nicole De Bram Watson en su párrafo primero, en el sentido que el cargo correcto de su nombramiento es Embajador Alterno en la Representación Diplomática de Honduras ante la República Argentina. **SEGUNDO:** La estructura presupuestaria del cargo Embajador Alterno al cual se le asciende se encuentra ubicada en Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 6390, Sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (L59,000.00), puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **TERCERO:** Una vez notificado el presente acuerdo, surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo al cual se le asciende. **CUARTO:** La funcionaria fungirá como Encargada de Negocios *ad interim* de la Representación Diplomática de Honduras en la República Argentina. **QUINTO:** Deberá rendir la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, en los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la vigencia del presente acuerdo. **COMUNÍQUESE** Emitido en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General

Atentamente



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO  
Encargada de la Secretaría General

20/04/2023  
Desirée Watson  
2:55 p.m.